



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, jurisdicción del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **PARROQUIA BALSAPAMBA** con el aporte y amplia visión de ciudadanos que proyectan oportunidades de crecimiento colectivo y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el invariable espíritu de lucha y tesón que plasma su población, orientada a propiciar el engrandecimiento de la parroquia y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, jurisdicción del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su aniversario de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO

Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia.

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General